



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico CTFIE202009-02/02 consistente en 03 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1, 2 nombres y 2 matrículas Pág. 2, 1 nombre y 1 matrícula
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11 de noviembre del 2021 Sesión Acta 59/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
ACTA
Consejo Técnico
Sesión 2

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las trece horas con cinco minutos del día veintitrés de abril de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **M.C. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal**, académico representante del PE de LCA; **Dr. Oscar Álvarez Gasca**, académico representante del PE de LCA; **M.I.B. Luis Julián Varela Lara**, Consejero Maestro de la FIE; **M.C. César Efrén Sampieri González**, académico representante del PE de IIE, **C. Alexandra Lavalle Arellano**, Consejera Alumna; **C. José Joel Carreón Lila**, Representante Alumno de LCA y **C. Sebastián Lorenzana Muñoz**, Representante Alumno suplente de IIE ; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, en el espacio virtual para la reunión de la plataforma ZOOM, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintidós de abril de dos mil veinte, suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia
2. Solicitud de fecha y jurado de exámenes de última oportunidad
3. Solicitud de inscripción extemporánea
4. Solicitud de aval para gestión de baja temporal en EE de Inglés
5. Solicitud de apertura EE en periodo intersemestral
6. Aval de actividad tutorial de posgrado
7. Reporte y propuesta de Coordinador de Tutorías de LCA
8. Aval general para bajas temporales por EE y periodo escolar por contingencia COVID19

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se acuerda por unanimidad cambiar la fecha de los exámenes de última oportunidad de acuerdo con la nueva fecha para inscripción en línea, programada por la Dirección General de Administración Escolar de la UV. Por tal motivo se posterga la atención de las solicitudes de fecha y jurado de examen de última oportunidad, presentadas en esta sesión.

SEGUNDO. Se avala por unanimidad la solicitud de inscripción extemporánea al presente periodo del **C. N1 – ELIMINADO 1**, matrícula **N2 – ELIMINADO 2** Estudiante del PE de IIE.

TERCERO. El H. Consejo Técnico no tiene inconveniente de que el **N3 – ELIMINADO 1**, matrícula **N4 – ELIMINADO 200** alumno del PE de IIE realice las gestiones necesarias para dar de baja temporal la EE Inglés II, NRC 30169 en el Centro de Autoacceso de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información, USBI, Xalapa.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
ACTA
Consejo Técnico
Sesión 2

CUARTO. El H. Consejo Técnico no tiene inconveniente de que la **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N6-ELIMINADO 2** del PE de IIE, realice las gestiones necesarias para dar de baja temporal la EE Inglés I, NRC 25138.

QUINTO. Se acuerda por unanimidad que el procedimiento para que los alumnos soliciten un curso intersemestral sea el siguiente: 1) Los alumnos se acercan a un académico para solicitar su apoyo en la impartición del curso sin remuneración alguna, 2) El académico somete la apertura del curso en una reunión de Academias, 3) Las academias dan el visto bueno y lo registran como acuerdo en el acta de sesión, 4) El coordinador de la sesión de academia somete al H. Consejo Técnico el acuerdo para la obtención del aval del curso. 5) El H. Consejo Técnico, una vez avalado el curso, lo remite al Secretario de la Facultad para incluirlo en la programación académica del periodo intersemestral. En este periodo escolar y debido a la contingencia por la enfermedad COVID-19, los cursos intersemestrales se impartirán en línea en común acuerdo entre autoridades, académicos y alumnos.

SEXTO. Se acuerda por unanimidad que la solicitud, realizada por alumnos del PE de LCA, del curso intersemestral de Ondas Atmosféricas y Oceánicas para el periodo intersemestral de verano 2020, se realice de acuerdo al procedimiento y la observación final descritos en el acuerdo QUINTO del presente documento.

SÉPTIMO. Se otorga por unanimidad el aval al reporte de actividad tutorial del PE de Maestría en Ingeniería Electrónica y Computación, presentado por el **Dr. Jorge Eduardo Pérez-Jácome Friscione**, coordinador de dicho PE.

OCTAVO. Con base a las estadísticas mostradas por el **Dr. Oscar Álvarez Gasca**, Coordinador de tutorías del PE de LCA, se avalan por unanimidad los criterios para la validación de la actividad tutorial de los tutores del PE de LCA.

NOVENO. No se avalan los criterios para asignación de tutorados del PE de LCA. El **Dr. Oscar Álvarez Gasca** se compromete a diseñar una estrategia para mejorar la atención a tutorados.

DÉCIMO. Se otorga aval, durante el presente periodo escolar, a las solicitudes de baja temporal extemporánea por EE o por periodo debido a la contingencia provocada por la enfermedad COVID-19 en acuerdo con las indicaciones de las autoridades de la UV. Para que la solicitud sea procedente, se deberá cumplir con el siguiente procedimiento: 1) el alumno notifica desde su correo institucional al tutor, 2) el tutor envía también desde su cuenta institucional la solicitud al Secretario de la Facultad y 3) el Secretario atiende la solicitud.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas del día de su inicio. Los integrantes del H. Consejo Técnico manifiestan la opinión sobre los acuerdos tomados en la presente sesión, a través de correo electrónico institucional dirigido al Secretario de la FIE y anexos a la presente acta.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica**
ACTA
**Consejo Técnico
Sesión 2**

Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director

M.C.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario

M.I.B. Luís Julián Varela Lara
Consejero Maestro

Dra. Leticia Cuéllar Hernández
Académico IIE

M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera de IIE

M.C. Ana Delia Contreras Hernández
Jefa de Carrera de LCA

L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal
Académico de LCA

Dr. Oscar Álvarez Gasca
Académico de LCA

C. Alexandra Lavalle Arellano
Consejera Alumna IIE

C. José Joel Carreón Lila
Representante Alumno LCA

C. Sebastián Lorenzana Muñoz
Representante Alumno IIE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."